

Recaudación Total ¹ para el Tesoro General de la Nación

A julio de 2013 la recaudación total acumulada por importación de mercancías registra incremento de 16.6% con relación a similar período de la gestión 2012, esta tasa de crecimiento se explica por el incremento registrado en la recaudación ordinaria de enero a julio 2013, que representa aproximadamente el 100% de la recaudación total y muestra incremento de 17.6% respecto a similar período del año anterior, cabe destacar que se registra una recaudación de 1.051 millones de bolivianos más que la recaudación total acumulada a julio de 2012.

RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Julio de 2008 - 2013 (p)

Recaudación	2008 Ene-Jul	2009 Ene-Jul	2010 Ene-Jul	2011 Ene-Jul	2012 Ene-Jul	2013 Ene-Jul
Millones de bolivianos						
Recaudación Total	4,011.5	3,152.8	3,897.8	5,327.4	6,349.9	7,401.4
Recaudación Ordinaria	4,007.6	3,152.6	3,897.8	5,327.2	6,290.1	7,399.6
Recaudación Extraordinaria	3.9	0.2		65.3	59.8	1.8
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Recaudación Total	35.4	-21.4	23.6	38.3	17.8	16.6
Recaudación Ordinaria	36.9	-21.3	23.6	36.7	18.1	17.6
Recaudación Extraordinaria	-88.5	-95.5			-8.4	-96.9

Recaudación Ordinaria ²

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN IMPUESTO

Enero a Julio de 2008 - 2013 (p)

Impuesto	2008 Ene-Jul	2009 Ene-Jul	2010 Ene-Jul	2011 Ene-Jul	2012 Ene-Jul	2013 Ene-Jul
Millones de bolivianos						
Total	4,007.6	3,152.6	3,897.8	5,327.2	6,290.1	7,399.6
GA	822.8	599.3	765.3	1,084.6	1,297.3	1,568.4
IVA	2,824.6	2,386.1	2,926.2	4,021.5	4,655.7	5,432.4
ICE	346.8	150.4	187.9	207.1	287.7	381.6
IEHD	13.3	16.8	18.5	13.9	49.5	17.2
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Total	36.9	-21.3	23.6	36.7	18.1	17.6
GA	38.8	-27.2	27.7	41.7	19.6	20.9
IVA	35.7	-15.5	22.6	37.4	15.8	16.7
ICE	42.3	-56.6	24.9	10.2	38.9	32.7
IEHD	39.7	26.0	10.0	-24.7	255.6	-65.2
Participación Porcentual						
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
GA	20.5	19.0	19.6	20.4	20.6	21.2
IVA	70.5	75.7	75.1	75.5	74.0	73.4
ICE	8.7	4.8	4.8	3.9	4.6	5.2
IEHD	0.3	0.5	0.5	0.3	0.8	0.2

La recaudación ordinaria por importación de mercancías según impuesto registra el siguiente comportamiento: la recaudación del **Gravamen Arancelario (GA)** crece en 20.9%, el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** aumenta en 16.7%, la recaudación del **Impuesto al Consumo Específico (ICE)** crece en 32.7% y la recaudación del **Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD)** disminuye en -65.2%. La participación porcentual de los impuestos respecto al total de recaudación, registra los siguientes porcentajes: el GA incrementa su participación de 20.6% registrado a julio de 2012 a una tasa de 21.2% en similar período de 2013, el IVA baja su participación de 74% registrado a julio de 2012 a 73.4% en similar período de 2013, la tasa de participación del ICE se incrementa de 4.6% registrado a julio de 2012 a una tasa de 5.2% en similar período de 2013, mientras que la tasa de participación del IEHD disminuye de 0.8% registrado a julio de 2012 a 0.2% en similar período de 2013.

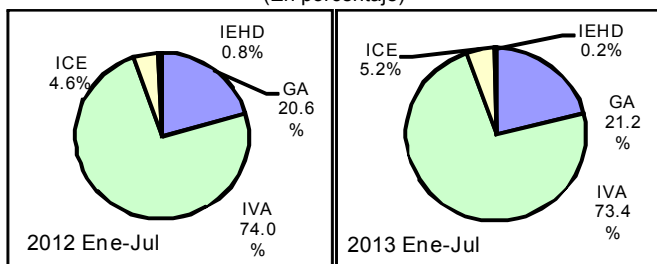
La recaudación ordinaria en efectivo se incrementa en 19% y la recaudación ordinaria en valores en 7.4% a julio de 2013. En el período de análisis la recaudación en efectivo representa el 89.2% de la recaudación ordinaria.

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGUN TIPO DE PAGO

Enero a Julio de 2008 - 2013 (p)

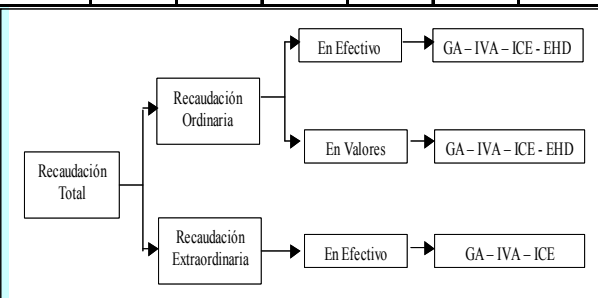
Recaudación	2008 Ene-Jul	2009 Ene-Jul	2010 Ene-Jul	2011 Ene-Jul	2012 Ene-Jul	2013 Ene-Jul
Millones de bolivianos						
Recaudación Ordinaria	4,007.6	3,152.6	3,897.8	5,327.2	6,290.1	7,399.6
Recaudación en Efectivo	3,709.4	3,002.0	3,688.1	4,716.3	5,546.6	6,601.4
Recaudación en Valores	298.1	150.6	209.6	610.9	743.5	798.2
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Recaudación Ordinaria	36.9	-21.3	23.6	36.7	18.1	17.6
Recaudación en Efectivo	31.2	-19.1	22.9	27.9	17.6	19.0
Recaudación en Valores	194.4	-49.5	39.2	191.4	21.7	7.4
Participación Porcentual						
Recaudación Ordinaria	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Recaudación en Efectivo	92.6	95.2	94.6	88.5	88.2	89.2
Recaudación en Valores	7.4	4.8	5.4	11.5	11.8	10.8

Participación en la Recaudación Ordinaria por Impuesto Enero a Julio de 2012 y 2013 (p) (En porcentaje)



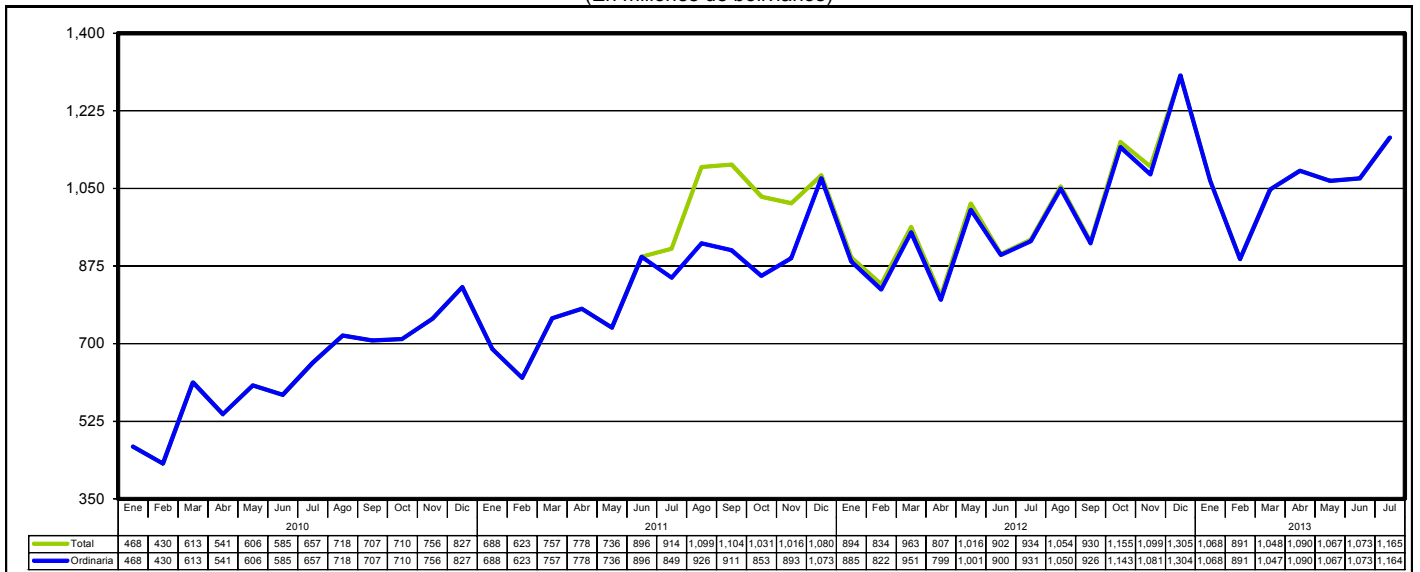
¹ **Recaudación Total**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías y la recaudación obtenida a partir de la implementación de programas eventuales de regularización impositiva. Se cuantifica para los siguientes tipos de tributos: Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al Consumo Específico (ICE) e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD).

² **Recaudación Ordinaria**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías, cuantificadas según tipo de impuesto y tipo de pago, es decir, pagados en efectivo ó pagados mediante la presentación certificados valorados.

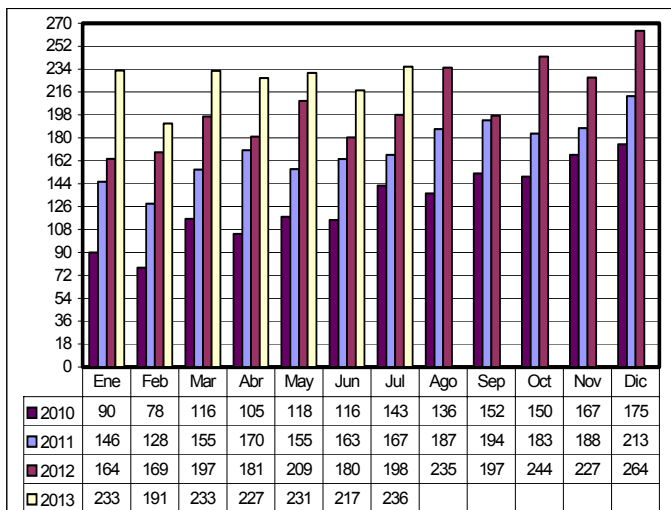


Recaudaciones por Importación

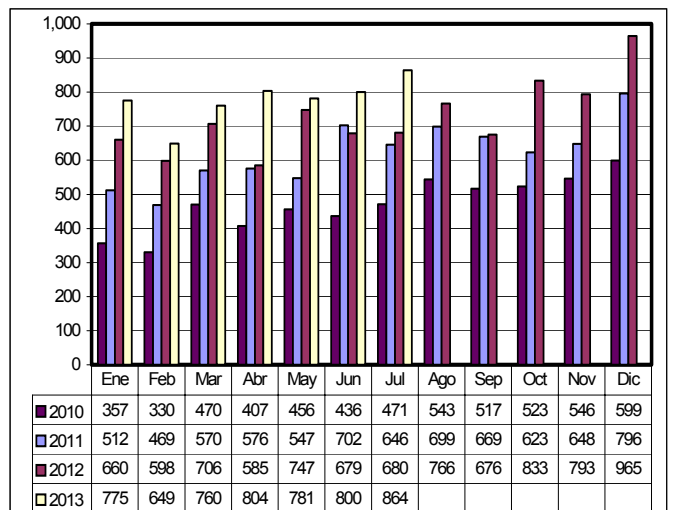
Recaudación Total y Ordinaria Según Año y Mes, 2010 a 2013 (p)
(En millones de bolivianos)



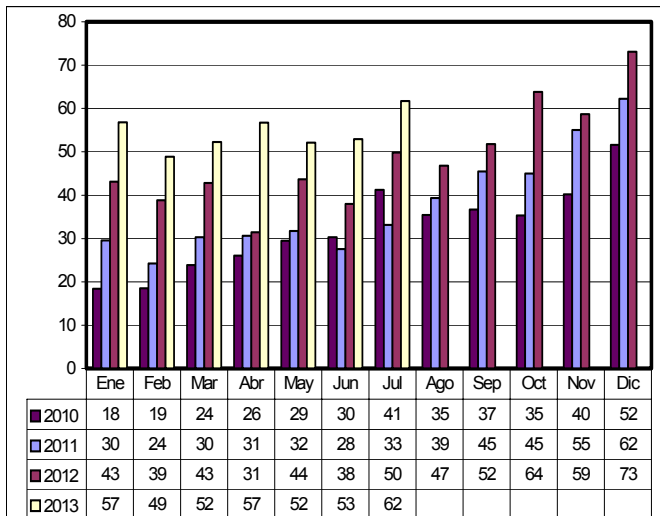
Recaudación Ordinaria del GA, 2010 – 2013 (p)
(En millones de bolivianos)



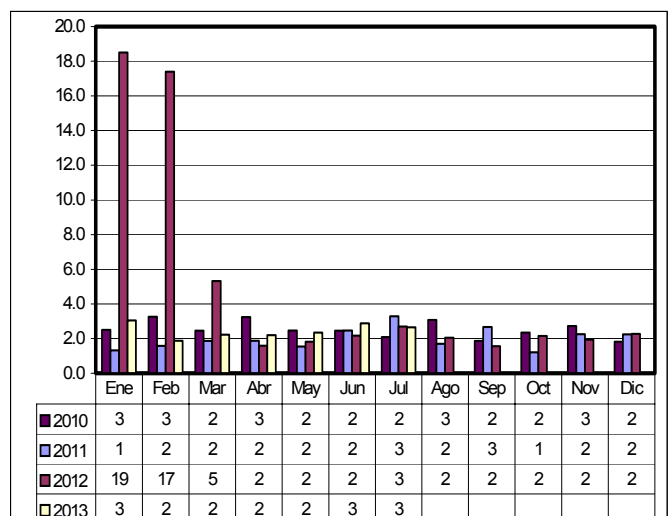
Recaudación Ordinaria del IVA, 2010 – 2013 (p)
(En millones de bolivianos)



Recaudación Ordinaria del ICE, 2010 – 2013 (p)
(En millones de bolivianos)

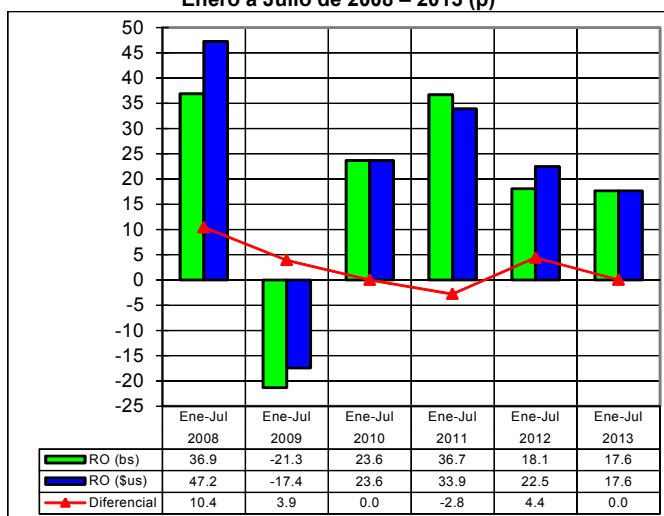


Recaudación Ordinaria del IEHD, 2010 – 2013 (p)
(En millones de bolivianos)



Recaudación Total en dólares americanos ³

Variación Porcentual de la Recaudación Ordinaria en bolivianos y dólares americanos Enero a Julio de 2008 – 2013 (p)



RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Julio de 2008 - 2013 (p)

Recaudación	2008 Ene-Jul	2009 Ene-Jul	2010 Ene-Jul	2011 Ene-Jul	2012 Ene-Jul	2013 Ene-Jul
Millones de dólares americanos						
Recaudación Total	540.6	445.9	551.3	746.6	912.3	1,063.4
Recaudación Ordinaria	540.1	445.9	551.3	738.0	903.7	1,063.2
Recaudación Extraordinaria	0.5	0.0		8.5	8.6	0.3
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Total	45.7	-17.5	23.6	35.4	22.2	16.6
Recaudación Ordinaria	47.2	-17.4	23.6	33.9	22.5	17.6
Recaudación Extraordinaria	-87.7	-95.2			1.0	-96.9

La recaudación ordinaria en bolivianos registra incremento de 17.6% y la recaudación ordinaria expresada en dólares americanos registra también incremento de 17.6%, debido a que el tipo de cambio se mantiene constante desde enero de 2012 a julio de 2013. Entre enero y julio de 2013 la recaudación ordinaria alcanza a 1.063.2 millones de dólares, es decir 159.4 millones de dólares más que el monto registrado en similar período de la gestión 2012. La gráfica muestra el impacto de la variación del tipo de cambio en las recaudaciones aduaneras en los años 2008 a 2013, determinando la existencia de diferencial de 10.4 puntos porcentuales entre enero y julio de 2008 y sin variación en similar período de 2013.

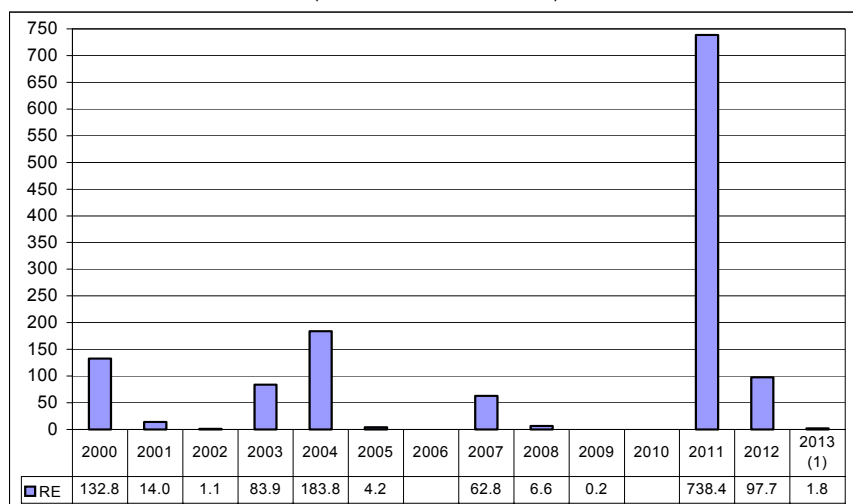
Recaudación Extraordinaria ⁴

Mediante Decreto Supremo 25575 y Decreto Supremo 25801 se efectuó entre el 05/11/1999 al 31/08/2000 el primer Programa de Regularización del periodo 2000 al 2011, posteriormente mediante Ley 2152 y en el periodo 23/11/2000 al 28/02/2001 se realizó un segundo programa.

Mediante Ley 2332 del 08/02/2002 al 09/09/2002 se efectuó un tercer programa. En la gestión 2003 se inició el programa de más larga duración a partir de la Ley 2492, Decreto Supremo 27352, Ley 2647 y Decreto Supremo 27627, este programa se realizó en el periodo 08/09/2003 al 30/09/2005, el mismo que comprendía la regularización de vehículos y otras mercancías que habían ingresado ilegalmente. En la gestión 2006 no se implementó ningún programa eventual de regularización.

Mediante Ley 3467 de 12/09/2006 y reglamentada por el Decreto Supremo 28963 de 06/12/2006 se efectuó un nuevo programa a partir de enero de 2007 hasta febrero de 2009.

Recaudación Extraordinaria, 2000 – 2013 (En millones de bolivianos)



(1) Corresponde al período enero a julio

RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA SEGÚN ADUANA Enero a Julio de 2013 (En bolivianos)

Aduana	GA	IVA	TOTAL
Total	444,150	1,393,550	1,837,700
Interior La Paz	365,533	1,146,913	1,512,446
Interior Cochabamba	35,601	111,671	147,272
Interior Santa Cruz	23,786	74,621	98,407
Interior Tarija	11,343	35,600	46,943
Interior Potosí	7,229	22,681	29,910
Interior Sucre	658	2,064	2,722

La Ley 133 de 08/06/2011 implementa a partir de julio de 2011 el Programa de Saneamiento Legal de Vehículos Automotores. En la primera etapa de la implementación de julio a diciembre de 2011 la recaudación extraordinaria ascendió a 738.4 millones de bolivianos por la nacionalización de 67.197 vehículos automotores, constituyéndose en la recaudación extraordinaria más alta alcanzada de los últimos catorce años. A partir del mes de enero de 2012 se pone en vigencia la segunda etapa de la Ley 133, habiéndose regularizado en la gestión 2012 unos 14.378 remolques y semirremolques y 776 vehículos automotores. Así también se registró una recaudación de 42 millones de bolivianos por la nacionalización de los remolques y 55.6 millones de bolivianos de trámites pendientes de regularización de vehículos automotores. Los 97.7 millones de recaudación extraordinaria representan menos del 1% de la recaudación total obtenida en el 2012.

Entre enero y julio de 2013 se nacionalizaron 115 remolques y se registró recaudación extraordinaria de 1.837.7 mil bolivianos, el 82.3% de estos ingresos fueron generados en la aduana interior La Paz y el 8% en la aduana interior Cochabamba. La recaudación extraordinaria representa el 0.02% del total recaudado a julio de 2013.

³ **Recaudación Total en dólares americanos**, considera el tipo de cambio oficial de venta del dólar americano proporcionado por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de aceptación de la declaración de mercancías y que la ANB actualiza semanalmente.

⁴ **Recaudación Extraordinaria**, es la recaudación obtenida por el pago de tributos a partir de la implementación de programas de regularización impositiva.

Recaudación Ordinaria según Departamento ⁵

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN DEPARTAMENTO

Enero a Julio de 2008 - 2013 (p)

Departamento	2008 Ene-Jul	2009 Ene-Jul	2010 Ene-Jul	2011 Ene-Jul	2012 Ene-Jul	2013 Ene-Jul
Miles de bolivianos						
Total	4,007,551	3,152,629	3,897,769	5,327,172	6,290,068	7,399,585
Chuquisaca	11,845	11,054	20,008	17,369	35,416	22,998
La Paz	1,099,808	787,172	1,013,170	1,425,741	1,716,156	2,089,288
Oruro	357,094	228,532	255,704	441,788	599,868	718,275
Cochabamba	516,112	324,668	364,423	501,105	531,524	621,750
Potosí	151,661	145,222	159,624	145,317	156,645	189,499
Tarija	215,741	140,005	182,912	340,103	387,451	407,323
Santa Cruz	1,653,970	1,512,252	1,896,293	2,453,347	2,857,547	3,342,976
Beni	749	3,707	5,440	2,213	4,828	6,568
Pando	572	18	194	189	633	906

Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior

Total	36.9	-21.3	23.6	36.7	18.1	17.6
Chuquisaca	-35.1	-6.7	81.0	-13.2	103.9	-35.1
La Paz	45.8	-28.4	28.7	40.7	20.4	21.7
Oruro	44.9	-36.0	11.9	72.8	35.8	19.7
Cochabamba	25.3	-37.1	12.2	37.5	6.1	17.0
Potosí	-11.8	-4.2	9.9	-9.0	7.8	21.0
Tarija	67.7	-35.1	30.6	85.9	13.9	5.1
Santa Cruz	38.5	-8.6	25.4	29.4	16.5	17.0
Beni	-63.3	394.7	46.7	-59.3	118.2	36.0
Pando	-15.9	-96.9	1,007.0	-2.6	235.3	43.2

Participación Porcentual

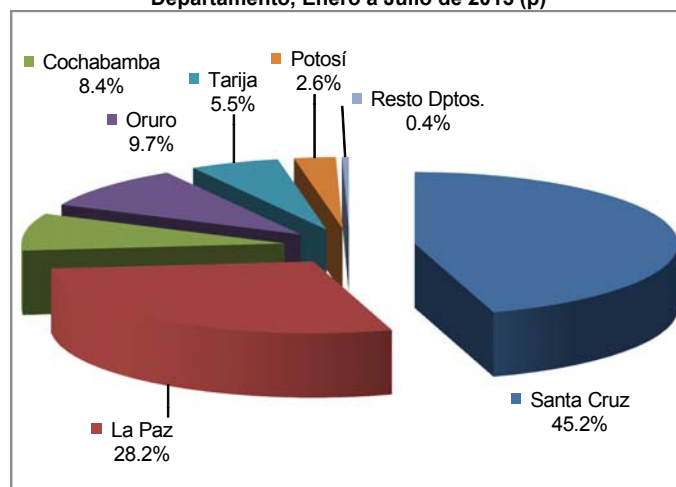
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Chuquisaca	0.3	0.4	0.5	0.3	0.6	0.3
La Paz	27.4	25.0	26.0	26.8	27.3	28.2
Oruro	8.9	7.2	6.6	8.3	9.5	9.7
Cochabamba	12.9	10.3	9.3	9.4	8.5	8.4
Potosí	3.8	4.6	4.1	2.7	2.5	2.6
Tarija	5.4	4.4	4.7	6.4	6.2	5.5
Santa Cruz	41.3	48.0	48.7	46.1	45.4	45.2
Beni	0.0	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1
Pando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

La recaudación ordinaria a julio de 2013 según departamento presenta aumento en el pago de tributos en administraciones de aduana de Pando en 43.2%, Beni en 36%, La Paz en 21.7%, Potosí en 21%, Oruro en 19.7%, Cochabamba en 17%, Santa Cruz en 17% y Tarija en 5.1%, mientras que la administración de Chuquisaca disminuye en -35.1% la recaudación ordinaria.

El departamento de Santa Cruz recauda el 45.2% del total de las recaudaciones ordinarias, La Paz el 28.2%, Oruro 9.7%, Cochabamba 8.4%, Tarija 5.5% y Potosí 2.6%, concentrando estos seis departamentos el 99.6% de las recaudaciones ordinarias a julio de 2013. Las administraciones de aduana que se encuentran en los departamentos de Chuquisaca, Beni y Pando concentran solamente el 0.4% de las recaudaciones ordinarias.

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria según Departamento, Enero a Julio de 2013 (p)

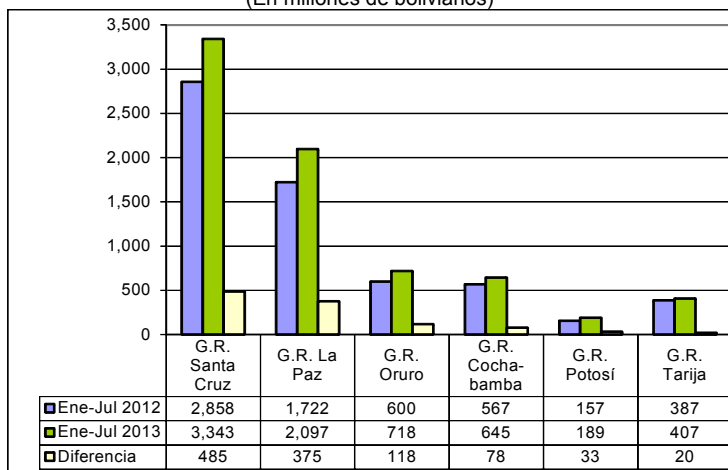


Recaudación Ordinaria según Gerencia Regional ⁶ y Aduana

Recaudación Ordinaria y Diferencia Absoluta Según Gerencia Regional

Enero a Julio de 2012 y 2013 (p)

(En millones de bolivianos)



A julio de 2013, la recaudación ordinaria según Gerencia Regional presenta el siguiente comportamiento: la Gerencia La Paz se incrementa en 21.8%, la Gerencia Potosí en 21%, la Gerencia Oruro en 19.7%, la Gerencia Santa Cruz crece en 17%, la Gerencia Cochabamba en 13.7% y la Gerencia Regional Tarija crece en 5.1%.

La Gerencia Regional de Santa Cruz concentra el 45.2% de la recaudación a julio de 2013, la Gerencia La Paz el 28.3% y la Gerencia Oruro el 9.7%, representando las tres gerencias el 83.2% de la recaudación al mes de julio de 2013.

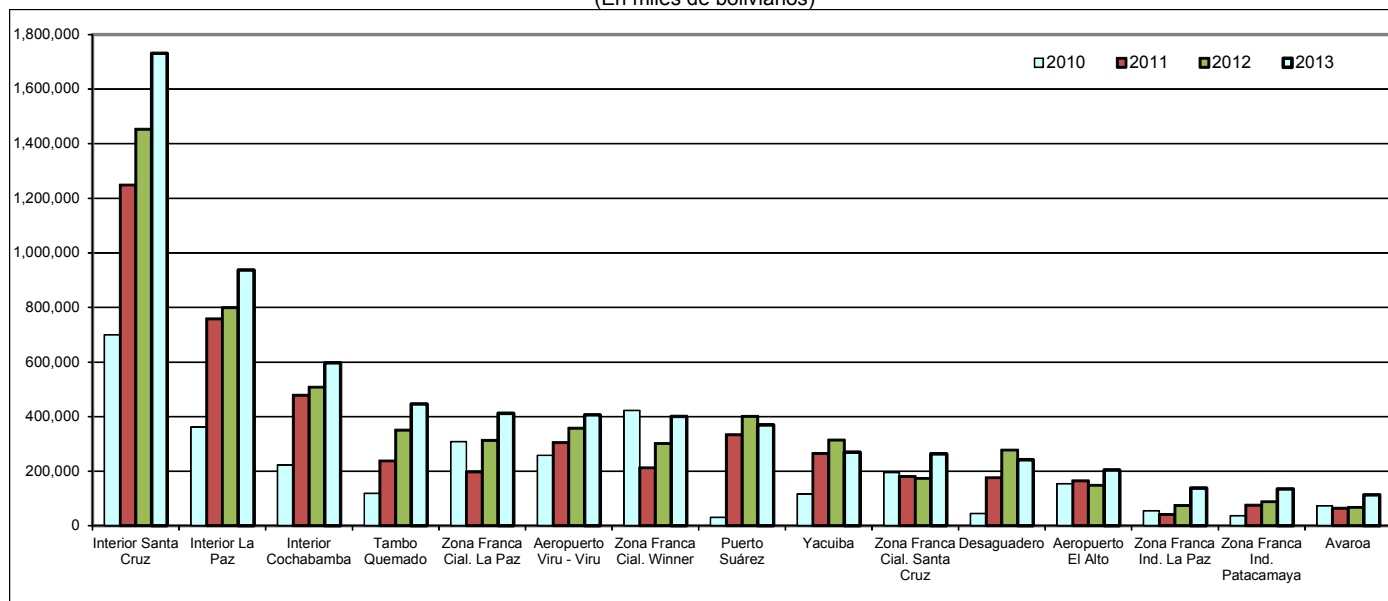
La diferencia de 1.110 millones de bolivianos registrada entre la recaudación obtenida entre enero y julio de 2013 respecto a la recaudación de similar período de 2012, según Gerencia Regional muestra los siguientes resultados: la Gerencia Regional de Santa Cruz registra una diferencia de 485 millones de bolivianos entre la recaudación registrada a julio de 2013 respecto a la recaudación en similar período de 2012, le sigue La Paz con un diferencial de 375 millones de bolivianos y en tercer lugar se encuentra Oruro con diferencia de 118 millones de bolivianos.

⁵ La **Recaudación según Departamento**, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito geográfico departamental, la cual no considera la residencia del importador.

⁶ La **Recaudación según Gerencia Regional**, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito administrativo de la Aduana Nacional, la cual no considera la residencia del importador.

Recaudaciones por Importación

Recaudación Ordinaria Según Principales Administraciones Aduaneras, Enero a Julio de 2010 – 2013 (p)
(En miles de bolivianos)



Presentan incremento en la recaudación en la Gerencia Regional La Paz las aduanas de: Zona Franca Cial. Cobija en 343.3%, Zona Franca Ind. La Paz en 84.6%, Zona Franca Ind. Patacamaya en 53.1%, Aeropuerto El Alto 37.1%, Guayaramerín en 36%, Zona Franca Cial. La Paz en 31.9%, Postal La Paz en 20.7%, Interior La Paz en 17.2% e Interior Cobija en 1.4%.

En la Gerencia Regional Potosí se registra incremento en la recaudación la aduana de Avaroa con 67.4%.

La Gerencia Regional Oruro, registra incremento en la aduana de Zona Franca Ind. Oruro en 78.9%, Zona Franca Cial. Oruro en 32.5%, Tambo Quemado en 27.3% e Interior Oruro en 6.3%.

La Gerencia Regional Santa Cruz presenta incremento en la recaudación de las aduanas de: San Matías en 132.8%, Zona Franca Cial. Santa Cruz en 51.4%, Zona Franca Cial. Winner en 32.6%, Zona Franca Ind. Winner en 22.3%, Interior Santa Cruz en 19.2%, Aeropuerto Viru Viru en 13.7%, Zona Franca Ind. Santa Cruz en 9.6% y Zona Franca Ind. Puerto Suárez en 7.9%.

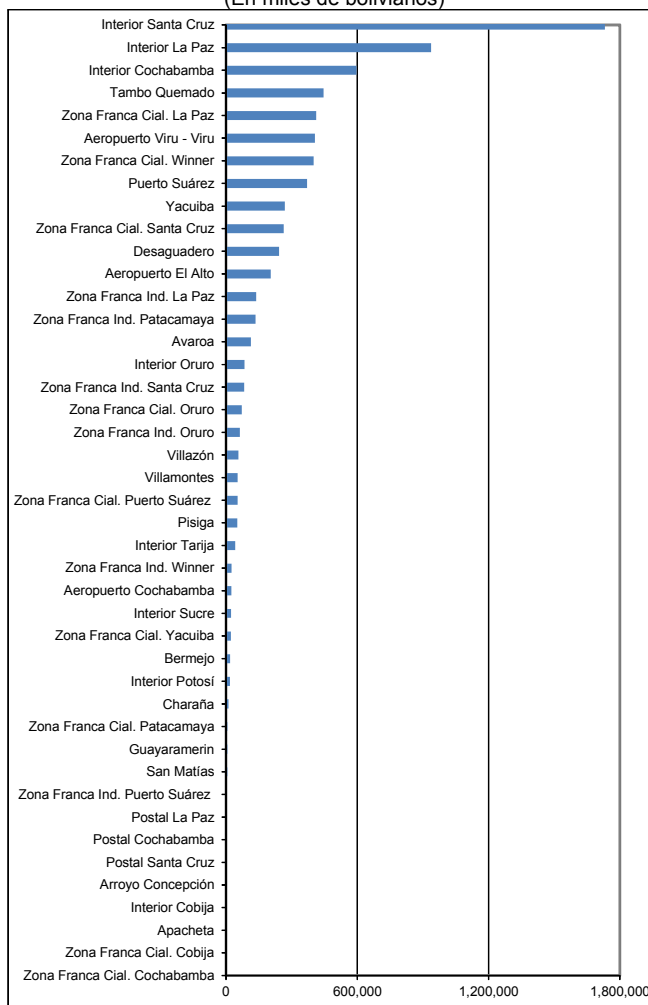
En la Gerencia Cochabamba la recaudación se incrementa en las aduanas de Interior Cochabamba en 17.4%, Postal Cochabamba en 16.9% y Aeropuerto Cochabamba en 7.7%.

El incremento registrado en la recaudación de la Gerencia Regional Tarija, se explica por el rendimiento positivo registrado en la aduana de Villamontes en 1.245.7%, Bermejo en 40.3%, Zona Franca Cial. Yacuiba en 36.1% e Interior Tarija en 9.6%.

Entre enero y julio de 2013, quince aduanas concentran el 90.1% de la recaudación ordinaria, según orden de importancia son: Interior Santa Cruz que recauda el 23.4%, Interior La Paz 12.7%, Interior Cochabamba 8.1%, Tambo Quemado el 6%, Zona Franca Cial. La Paz el 5.6%, Aeropuerto Viru Viru 5.5%, Zona Franca Cial. Winner 5.4%, Puerto Suárez 5%, Yacuiba el 3.6%, Zona Franca Cial. Santa Cruz 3.6%, Desaguadero 3.3%, Aeropuerto El Alto 2.8%, Zona Franca Ind. La Paz 1.9%, Zona Franca Ind. Patacamaya el 1.8% y Avaroa 1.5%.

Entre enero y julio de 2013, de las 43 administraciones de aduana que registraron información de recaudación aduanera, 29 aduanas presentan tasa de variación positiva, 12 aduanas registran tasa de variación negativa y 2 aduanas no presentan variación porcentual debido a que no registraron recaudaciones entre enero y julio de 2012.

Recaudación Ordinaria según Administración Aduanera
Enero a Julio de 2013 (p)
(En miles de bolivianos)



Recaudación Ordinaria según Tipo de Aduana ⁷

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA

Enero a Julio de 2008 - 2013 (p)

Tipo de Administración	2008 Ene-Jul	2009 Ene-Jul	2010 Ene-Jul	2011 Ene-Jul	2012 Ene-Jul	2013 Ene-Jul
Miles de bolivianos						
Total	4,007,551	3,152,629	3,897,769	5,327,172	6,290,068	7,399,585
Aduanas Interiores	1,181,104	1,085,281	1,369,493	2,648,212	2,945,253	3,434,111
Grandes	1,099,995	1,029,886	1,285,686	2,485,331	2,759,861	3,264,641
Medianas	81,109	55,395	83,715	162,871	184,836	168,907
Pequeñas			91	10	555	563
Aduanas de Frontera	606,993	471,565	531,024	1,201,562	1,587,257	1,648,852
Occidente	360,657	291,571	298,292	535,506	789,563	866,155
Oriente	33,085	25,899	40,135	337,575	408,298	383,662
Sur	213,251	154,095	192,597	328,482	389,396	399,034
Zonas Francas	1,870,980	1,278,590	1,565,970	984,266	1,225,870	1,678,828
Zonas Francas Comerciales	1,290,448	1,144,706	1,324,863	733,019	928,642	1,231,217
Zonas Francas Industriales	580,532	133,884	241,107	251,247	297,227	447,611
Aeropuertos	346,782	315,464	429,603	491,427	529,241	635,150
Aduanas Postales	1,691	1,729	1,679	1,704	2,447	2,645

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	36.9	-21.3	23.6	36.7	18.1	17.6
Aduanas Interiores	30.0	-8.1	26.2	93.4	11.2	16.6
Grandes	31.7	-6.4	24.8	93.3	11.0	18.3
Medianas	10.3	-31.7	51.1	94.6	13.5	-8.6
Pequeñas						1.4
Aduanas de Frontera		-22.3	12.6	126.3	32.1	3.9
Occidente	29.9	-19.2	2.3	79.5	47.4	9.7
Oriente	47.4	-21.7	55.0	741.1	21.0	-6.0
Sur	70.2	-27.7	25.0	70.6	18.5	2.5
Zonas Francas	46.0	-31.7	22.5	-37.1	24.5	36.9
Zonas Francas Comerciales	45.8	-11.3	15.7	-44.7	26.7	32.6
Zonas Francas Industriales	46.4	-76.9	80.1	4.2	18.3	50.6
Aeropuertos	11.6	-9.0	36.2	14.4	7.7	20.0
Aduanas Postales	-11.7	2.3	-2.9	1.5	43.6	8.1

Participación Porcentual

Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Aduanas Interiores	29.5	34.4	35.1	49.7	46.8	46.4
Grandes	27.4	32.7	33.0	46.7	43.9	44.1
Medianas	2.0	1.8	2.1	3.1	2.9	2.3
Pequeñas			0.0	0.0	0.0	0.0
Aduanas de Frontera	15.1	15.0	13.6	22.6	25.2	22.3
Occidente	9.0	9.2	7.7	10.1	12.6	11.7
Oriente	0.8	0.8	1.0	6.3	6.5	5.2
Sur	5.3	4.9	4.9	6.2	6.2	5.4
Zonas Francas	46.7	40.6	40.2	18.5	19.5	22.7
Zonas Francas Comerciales	32.2	36.3	34.0	13.8	14.8	16.6
Zonas Francas Industriales	14.5	4.2	6.2	4.7	4.7	6.0
Aeropuertos	8.7	10.0	11.0	9.2	8.4	8.6
Aduanas Postales	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

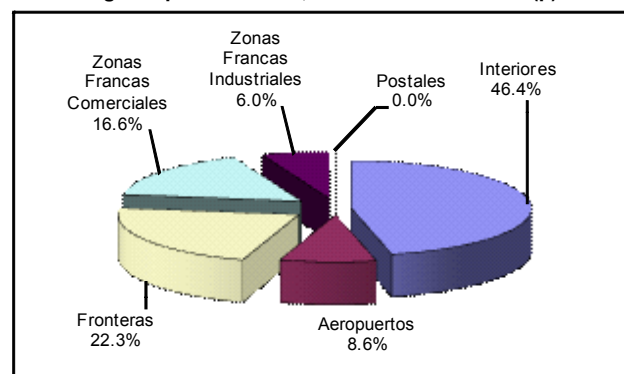
Por tipo de administración aduanera a julio de 2013 se registran los siguientes resultados: las Zonas francas industriales incrementan la recaudación en 50.6%, las zonas francas comerciales en 32.6%, las aduanas de aeropuerto crecen en 20%, las aduanas interiores en 16.6%, las aduanas postales en 8.1% y las aduanas de frontera incrementa su recaudación en 3.9%.

En el mismo periodo de análisis se presenta la siguiente composición en cuanto a la recaudación ordinaria por tipo de administración aduanera: **las aduanas interiores generan el 46.4%**, las zonas francas el 22.7%, las aduanas de frontera el 22.3%, las aduanas de aeropuerto el 8.6% y las aduanas postales menos del 0.1%.

Dentro las aduanas interiores las grandes que corresponde a Interior Santa Cruz, Interior La Paz e Interior Cochabamba representan el 44.1% del total y crecen en 18.3%, por el contrario las aduanas interiores medianas disminuyen en 8.6%. Las aduanas interiores pequeñas registran incremento en la recaudación en 1.4%, pero su participación en la recaudación es menor al 0.1%.

Las aduanas de frontera según ubicación geográfica, como las de occidente y sur, registran incremento en la recaudación a julio de 2013 en 9.7% y 2.5% respectivamente. Por el contrario, las aduanas de oriente disminuyen la recaudación en 6%.

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria Según Tipo de Aduana, Enero a Julio de 2013 (p)



Recaudación Ordinaria según Capítulo de la NANDINA ⁸

La recaudación ordinaria según capítulo de la NANDINA presenta el siguiente comportamiento: la importación del Capítulo 87 de Vehículos automóviles, tractores y demás vehículos terrestres y sus partes con 1.350.5 millones de bolivianos de recaudación y tasa de variación de 33.1% respecto similar período de 2012; en segundo lugar está la importación del Capítulo 84 de Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos y sus partes que presenta recaudación de 1.088.9 millones de bolivianos y tasa de variación de 23.1%, en tercer lugar se encuentra la importación del Capítulo 27 de Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación que presenta recaudación de 918.2 millones de bolivianos y tasa de variación de 7.5%, en cuarto lugar se encuentra la importación del Capítulo 85 de Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes con una recaudación de 446.1 millones de bolivianos y registra tasa de variación de 7.1%, en quinto lugar ésta el Capítulo 39 de Plástico y sus manufacturas que recauda 311.2 millones de bolivianos y registra tasa de variación de 15%, le sigue la importación del Capítulo 72 de Fundición, hierro y acero que recauda 301.4 millones de bolivianos y presenta tasa de variación de 16.1%. Estos seis capítulos de la NANDINA concentran a julio de 2013 el 59.7% de la recaudación ordinaria.

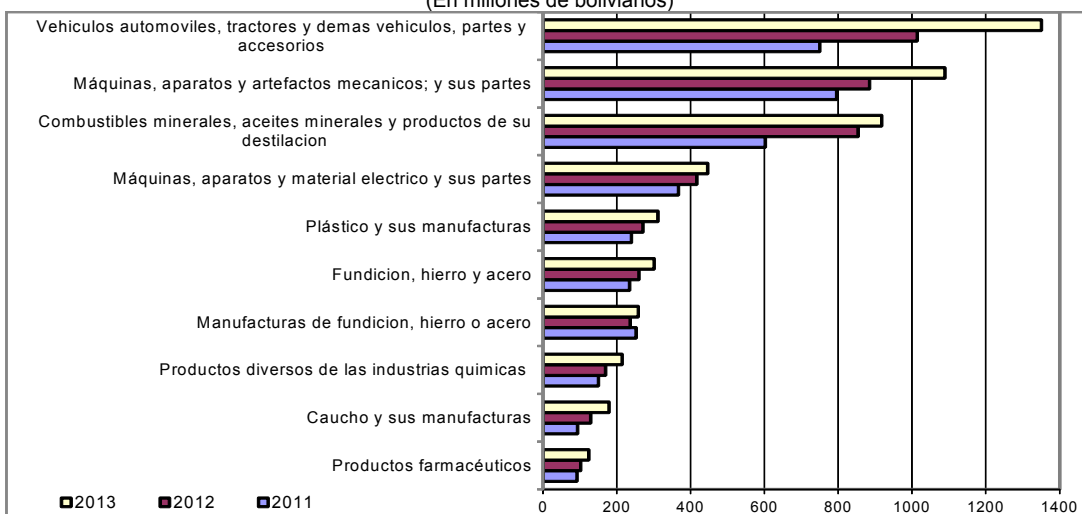
⁷ La **Recaudación según Tipo de Aduana**, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito de la categorización de las aduanas, la cual no considera la residencia del importador. Las aduanas interiores se subdividen en grandes que comprende a las aduanas interiores de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba y resto de aduanas interiores. Las aduanas de frontera se subdividen según el área geográfica en frontera occidental, frontera oriental y en frontera sur.

⁸ **NANDINA**, constituye la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de designación y Codificación de Mercancías. El código numérico de la NANDINA está compuesto de ocho dígitos, los dos primeros identifican el Capítulo, los cuatro dígitos la Partida, los seis dígitos la Sub partida del Sistema Armonizado y los ocho dígitos la Sub partida Subregional. Las secciones agrupan capítulos de la NANDINA

Recaudaciones por Importación

Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Julio de 2010 - 2013 (p)

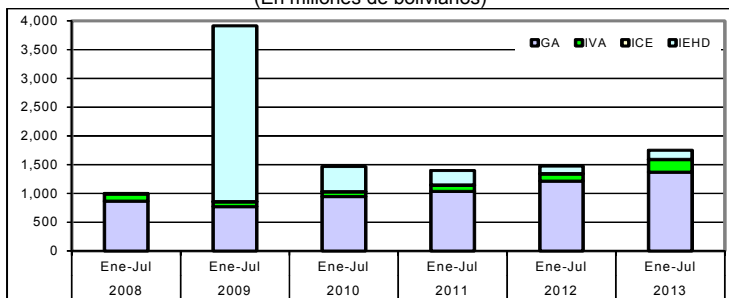
Cod	Capítulo de la NANDINA	Miles de bolivianos				Participación %				Variación %		
		2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013	2011	2012	2013
		Ene-Jul	Ene-Jul	Ene-Jul	Ene-Jul	Ene-Jul	Ene-Jul	Ene-Jul	Ene-Jul	Ene-Jul	Ene-Jul	Ene-Jul
	Total	3,897,769	5,327,172	6,290,068	7,399,585	100.0	100.0	100.0	100.0	36.7	18.1	17.6
87	Vehículos automoviles, tractores, velocipedos y demas vehiculos terrestres, sus partes y accesorios	654,274	749,576	1,014,411	1,350,465	16.8	14.1	16.1	18.3	14.6	35.3	33.1
84	Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecanicos; partes de estas maquinas o aparatos	527,209	795,617	884,879	1,088,921	13.5	14.9	14.1	14.7	50.9	112	23.1
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilacion; materias bituminosas; ceras minerales	271,362	602,247	853,910	918,209	7.0	11.3	13.6	12.4	12.9	41.8	7.5
85	Máquinas, aparatos y material electrico, y sus partes; aparatos de grabacion o reproduccion de sonido, aparatos de grabacion o reproduccion de imagen y sonido en television, y las partes y accesorios de estos	289,164	367,071	416,518	446,136	7.4	6.9	6.6	6.0	26.9	13.5	7.1
39	Plástico y sus manufacturas	186,249	239,823	270,490	311,194	4.8	4.5	4.3	4.2	28.8	12.8	15.0
72	Fundicion, hierro y acero	225,082	234,568	259,718	301,435	5.8	4.4	4.1	4.1	4.2	10.7	16.1
73	Manufacturas de fundicion, hierro o acero	155,870	252,660	235,864	258,388	4.0	4.7	3.7	3.5	62.1	-6.6	9.5
38	Productos diversos de las industrias quimicas	163,191	150,071	169,822	214,110	4.2	2.8	2.7	2.9	-8.0	13.2	26.1
40	Caucho y sus manufacturas	76,739	93,464	129,393	178,611	2.0	1.8	2.1	2.4	21.8	38.4	38.0
30	Productos farmaceuticos	84,837	91,566	101,782	124,260	2.2	1.7	1.6	1.7	7.9	11.2	22.1
90	Instrumentos y aparatos de optica, fotografia o cinematografia, de medida, control o precision; instrumentos y aparatos medico quirurgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	75,283	79,410	99,868	117,417	1.9	1.5	1.6	1.6	5.5	25.8	17.6
48	Papel y carton; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o carton	101,254	115,636	97,845	111,831	2.6	2.2	1.6	1.5	14.2	-15.4	14.3
33	Aceites esenciales y resinoideos; preparaciones de perfumeria, de tocador o	68,317	77,277	88,117	102,348	1.8	1.5	1.4	1.4	13.1	14.0	16.1
64	Calzado, polainas y articulos analogos; partes de estos articulos	39,186	70,075	91,718	101,062	1.0	1.3	1.5	1.4	78.8	30.9	10.2
22	Bebidas, liquidos alcoholicos y vinagre	36,123	43,355	82,754	99,639	0.9	0.8	1.3	1.3	20.0	90.9	20.4
21	Preparaciones alimenticias diversas	54,131	62,422	71,521	97,722	1.4	1.2	1.1	1.3	15.3	14.6	36.6
94	Muebles; mobiliario medico quirurgico; articulos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y articulos similares	41,696	57,864	72,637	83,260	1.1	1.1	1.2	1.1	38.8	25.5	14.6
29	Productos quimicos organicos	48,794	55,420	60,220	69,549	1.3	1.0	1.0	0.9	13.6	8.7	15.5
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidon, fecula o leche; productos de pasteleria	33,799	41,877	43,373	67,602	0.9	0.8	0.7	0.9	23.9	3.6	55.9
62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto	21,275	46,089	63,289	62,504	0.5	0.9	1.0	0.8	116.6	37.3	-1.2
32	Extractos curtientes o tintoreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demas materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas	41,595	48,366	56,519	58,802	1.1	0.9	0.9	0.8	16.3	16.9	4.0
61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto	24,549	46,512	54,829	57,492	0.6	0.9	0.9	0.8	89.5	17.9	4.9
96	Manufacturas diversas	11,485	17,823	51,949	55,099	0.3	0.3	0.8	0.7	55.2	19.5	6.1
55	Fibras sinteticas o artificiales discontinuas	37,423	54,299	47,790	50,108	1.0	1.0	0.8	0.7	45.1	-12.0	4.9
82	Herramientas y utiles, articulos de cuchilleria y cubiertos de mesa, de metal comun; partes de estos articulos, de metal comun	28,977	35,409	48,826	47,652	0.7	0.7	0.8	0.6	22.2	37.9	-2.4
34	Jabon, agentes de superficie organicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y articulos similares, pastas para modelar, "ceras	31,842	34,971	40,581	47,550	0.8	0.7	0.6	0.6	9.8	16.0	17.2
11	Productos de la molineria; malta; almidon y fecula; inulina; gluten de trigo	89,475	66,327	74,162	44,753	2.3	1.2	1.2	0.6	-25.9	11.8	-39.7
69	Productos ceramicos	27,322	36,949	35,306	42,399	0.7	0.7	0.6	0.6	35.2	-4.4	20.1
76	Aluminio y sus manufacturas	18,608	29,978	28,769	41,474	0.5	0.6	0.5	0.6	61.1	-4.0	44.2
	Resto	432,658	730,447	743,210	849,593	11.1	13.7	11.8	11.5	68.8	1.7	14.3

Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Julio de 2011 - 2013 (p)
(En millones de bolivianos)

Agregando a los seis capítulos anteriores la recaudación obtenida por importaciones del Capítulo 73 de Manufacturas de fundición, hierro o acero con una participación de 3.5%, la importación del Capítulo 38 de Productos diversos de las industrias químicas con participación del 2.9%, el Capítulo 40 referido a la importación de Caucho y sus manufacturas con el 2.4% y las importaciones del Capítulo 30 de Productos farmacéuticos que representa el 1.7%, se alcanza a cubrir el 70.2% de la recaudación ordinaria acumulada entre enero y julio de 2013.

Recaudación Liberada⁹ del Pago de Tributos

Recaudación Liberada Según Impuesto, Enero a Julio de 2008 – 2013 (p)
(En millones de bolivianos)



RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN ACUERDO PREFERENCIAL Y DISPOSICIÓN LIBERATORIA, Enero a Julio de 2009 - 2013 (p)

Acuerdo Preferencial y Disposición Liberatoria	2009 Ene-Jul	2010 Ene-Jul	2011 Ene-Jul	2012 Ene-Jul	2013 Ene-Jul
Miles de bolivianos					
Total	3,915,875	1,468,354	1,400,076	1,479,494	1,754,974
Acuerdo Preferencial	617,785	806,680	1,015,748	1,172,281	1,294,656
Acuerdo Agropecuario N° 2 (A)	2,957	3,696	4,848	9,156	6,282
Chile (ACE 22)	24,407	29,998	35,561	39,870	44,024
Venezuela (ACEBOLVE)				378	607
México (ACE 31)	31,043	32,876			
México (ACE 66)		1,212	41,035	46,231	62,246
Mercosur (ACE 36)	390,820	522,581	691,257	774,991	845,644
Cuba (ACE 47)	23	312	74	842	459
Cuba/Chile (ARPAR4)	40	39	60	68	101
Comunidad Andina	168,494	215,966	242,914	300,743	335,295
Donaciones	10,740	11,413	36,715	23,392	9,474
Exoneraciones	3,287,350	650,261	347,614	283,822	450,844
Sector Diplomático	15,165	10,407	10,504	10,325	10,738
Ministerio de Economía y F.P.	46,949	43,671	12,571	102,572	227,958
Organismos Internacionales	8,944	6,557	1,964	1,394	2,249
YPFB	3,175,947	527,459	250,031	131,300	163,403
Otras Exoneraciones	40,344	62,166	72,543	38,231	46,495

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	291.3	-62.5	-4.6	5.7	18.6
Acuerdo Preferencial	-4.9	30.6	25.9	15.4	10.4
Acuerdo Agropecuario N° 2 (A)	112.7	25.0	31.2	88.9	-31.4
Chile (ACE 22)	-8.0	22.9			10.4
Venezuela (ACEBOLVE)					60.4
México (ACE 31)	7.1	5.9	-100.0		
México (ACE 66)				12.7	34.6
Mercosur (ACE 36)	-2.3	33.7		12.1	9.1
Cuba (ACE 47)	2,704.3	1,256.6	-76.3	1,037.5	-45.5
Cuba/Chile (ARPAR4)	-2.5	-3.7	55.0	12.5	48.0
Comunidad Andina	-12.5	28.2	12.5	23.8	11.5
Donaciones	-51.4	6.3	221.7	-36.3	-59.5
Exoneraciones	899.2	-80.2	-46.5	-18.4	58.8
Sector Diplomático	-40.6	-31.4	0.9	-1.7	4.0
Ministerio de Economía y F.P.	-8.3	-7.0	-71.2	715.9	122.2
Organismos Internacionales	-72.2	-26.7	-70.0	-29.0	61.3
YPFB	1,794.5	-83.4	-52.6	-47.5	24.5
Otras Exoneraciones	-23.1	54.1	16.7	-47.3	21.6

Participación Porcentual

Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Acuerdo Preferencial	15.8	54.9	72.5	79.2	73.8
Acuerdo Agropecuario N° 2 (A)	0.1	0.3	0.3	0.6	0.4
Chile (ACE 22)	0.6	2.0	2.5	2.7	2.5
Venezuela (ACEBOLVE)				0.0	0.0
México (ACE 31)	0.8	2.2			
México (ACE 66)		0.1	2.9	3.1	3.5
Mercosur (ACE 36)	10.0	35.6	49.4	52.4	48.2
Cuba (ACE 47)	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0
Cuba/Chile (ARPAR4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comunidad Andina	4.3	14.7	17.4	20.3	19.1
Donaciones	0.3	0.8	2.6	1.6	0.5
Exoneraciones	83.9	44.3	24.8	19.2	25.7
Sector Diplomático	0.4	0.7	0.8	0.7	0.6
Ministerio de Economía y F.P.	1.2	3.0	0.9	6.9	13.0
Organismos Internacionales	0.2	0.4	0.1	0.1	0.1
YPFB	81.1	35.9	17.9	8.9	9.3
Otras Exoneraciones	1.0	4.2	5.2	2.6	2.6

⁹ **Recaudación Liberada.** Es la recaudación que se deja de percibir debido al cumplimiento de acuerdos de desgravación arancelaria, como el Acuerdo de Complementación Económica N° 22 entre Bolivia y Chile (ACE 22); Acuerdo de Complementación Económica N° 31 entre Bolivia y México (ACE 31) y reemplazada por el Acuerdo de Complementación Económica N° 66 entre Bolivia y México (ACE 66) a partir del 7 de junio de 2010; Acuerdo de Complementación Económica N° 36 entre Bolivia y MERCOSUR (ACE 36); Acuerdo de Complementación Económica N° 47 entre Bolivia y Cuba (ACE 47); Desgravación arancelaria a las importaciones de bienes originarios de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) ; Acuerdo N° 2 de Alcance Parcial para la liberación y expansión del comercio intra regional de semillas entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay-, con el 100% de preferencia arancelaria (AAPAG-2); y el Acuerdo Regional N° 4 Preferencia Arancelaria Regional -PAR 4- entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Actualmente éste Acuerdo se aplica a las importaciones de Bolivia con Chile y Cuba con el 12% de preferencia arancelaria otorgada por el país (AR PAR4); Acuerdo de Complementación Económica con Venezuela (ACEBOLVE); y la determinación de liberaciones impositivas autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como las donaciones y las exoneraciones referentes a material monetario, bienes de uso militar y material bélico, material publicitario y otros.

RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN IMPUESTO
Enero a Julio de 2008 - 2012 (p)

Impuesto	2008 Ene-Jul	2009 Ene-Jul	2010 Ene-Jul	2011 Ene-Jul	2012 Ene-Jul	2013 Ene-Jul
----------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Milones de bolivianos

Total	1,000.7	3,915.9	1,468.4	1,400.1	1,479.5	1,755.0
GA	869.0	772.2	947.3	1,037.7	1,218.9	1,373.6
IVA	121.7	81.8	80.9	108.8	124.9	214.5
ICE	10.0	5.3	7.5	3.5	4.4	3.4
IEHD		3,056.7	432.7	250.0	131.3	163.4

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	59.4	291.3	-62.5	-4.6	5.7	18.6
GA	55.7	-11.1	22.7	9.5	17.5	12.7
IVA	105.6	-32.8	-1.1	34.5	14.8	71.8
ICE	-4.3	-47.4	42.2	-53.1	24.9	-22.5
IEHD			-85.8	-42.2	-47.5	24.5

Participación Porcentual

Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
GA	86.8	19.7	64.5	74.1	82.4	78.3
IVA	12.2	2.1	5.5	7.8	8.4	12.2
ICE	1.0	0.1	0.5	0.3	0.3	0.2
IEHD		78.1	29.5	17.9	8.9	9.3

La recaudación liberada del pago de tributos a julio de 2013 registra incremento de 18.6%. La recaudación liberada según impuesto presenta los siguientes resultados, el IVA se incrementa en 71.8%, IEHD se incrementa en 24.5% y la recaudación liberada del GA se incrementa en 12.7%. Por el contrario la tasa de liberación del ICE disminuye en 22.5%. Del total de recaudación liberada a julio 2013, el 78.3% corresponde al GA, el 12.2% al IVA, el 9.3% al IEHD y el 0.2% al ICE.

Según acuerdo preferencial y disposición liberatoria a julio de 2013 se tiene la siguiente estructura, los Acuerdos Preferenciales representan el 73.8% de la recaudación liberada, las Exoneraciones -del Sector Diplomático, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Organismos Internacionales, YPFB y otras exoneraciones- representan el 25.7% y las Donaciones representan el 0.5% del total de recaudación liberada a julio de 2013.

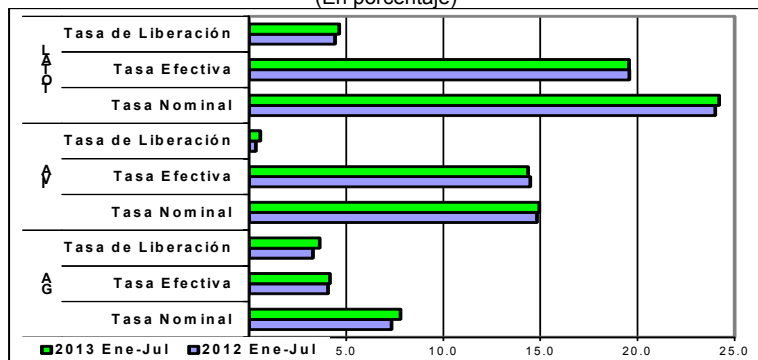
Dentro de los Acuerdos Preferenciales el ACE 36 referente al MERCOSUR representa el 48.2% del total de recaudaciones liberadas, seguida por los trámites acogidos a desgravación con la Comunidad Andina con el 19.1%, el ACE 66 Acuerdo con México con el 3.5%, el ACE 22 Acuerdo con Chile con el 2.5% y el resto de los acuerdos preferenciales representa menos del 1% de la recaudación liberada entre enero y julio de 2013.

Las exoneraciones de YPFB acumuladas a julio de 2013 registran incremento de 24.5% en relación similar período de la gestión anterior y representan el 9.3% de la recaudación liberada a julio de 2013.

Por otro lado, la recaudación liberada por trámites que se agogen a la desgravación arancelaria de acuerdos preferenciales se incrementa en 10.4%.

Indicadores de Recaudación por Importaciones ¹⁰

**Tasa Efectiva, Tasa de Liberación y Tasa Nominal del GA e IVA
Enero a Julio de 2012 - 2013 (p)**
(En porcentaje)



La tasa efectiva de las recaudaciones por importación de mercaderías, a nivel general a julio de 2013 disminuye en 0.02 puntos porcentuales, es decir, de una tasa efectiva de 19.59 registrada entre enero y julio de 2012 disminuye a 19.58% en similar período de 2013. La tasa efectiva del GA aumenta en 0.10 puntos porcentuales y la tasa del ICE aumenta en 0.11 puntos porcentuales, mientras que la tasa del IVA e IEHD disminuyen en 0.12 y 0.11 puntos porcentuales respectivamente.

Al mes de julio de 2013 la tasa de liberación del GA es de 3.63%, del IVA es 0.57%, del ICE es 0.01% y del IEHD es 0.43%, aspecto que determina incremento en 0.35 puntos porcentuales en el GA, la tasa de liberación del IVA en 0.22 puntos porcentuales, mientras que la tasa de liberación del ICE no muestra variación y la tasa de liberación del IEHD disminuye en 0.36 puntos porcentuales, este comportamiento implica se registre tasa de liberación a nivel general de 4.64%, con un incremento de 0.22 puntos porcentuales respecto a similar período de 2012.

La tasa nominal de las recaudaciones aduaneras a nivel general es de 24.22% a julio de 2013. El GA registró una tasa de 7.78%, el IVA 14.94%, el ICE 1.02% y el IEHD 0.48%. La tasa nominal del GA, IVA e ICE registra incremento en 0.45, 0.11 y 0.10 puntos porcentuales respectivamente, mientras que la tasa nominal del IEHD registran disminución de 0.47 puntos porcentuales respecto a similar período de la gestión 2012.

TASA EFECTIVA SEGÚN IMPUESTO

Enero a Julio de 2008 - 2013 (p)

Tipo de Impuesto	2008 Ene-Jul	2009 Ene-Jul	2010 Ene-Jul	2011 Ene-Jul	2012 Ene-Jul	2013 Ene-Jul
Porcentajes						
Total	18.99	17.95	18.24	17.05	19.59	19.58
GA	3.90	3.41	3.58	3.49	4.05	4.15
IVA	13.38	13.58	13.69	12.81	14.49	14.37
ICE	1.65	0.86	0.88	0.70	0.90	1.01
IEHD	0.06	0.10	0.09	0.04	0.15	0.05
Variación Absoluta						
Total	-0.32	-1.04	0.30	-1.19	2.55	-0.02
GA	-0.01	-0.49	0.17	-0.09	0.56	0.10
IVA	-0.28	0.20	0.11	-0.88	1.68	-0.12
ICE	-0.02	-0.79	0.02	-0.17	0.20	0.11
IEHD	0.00	0.03	-0.01	-0.04	0.11	-0.11

TASA DE LIBERACIÓN SEGÚN IMPUESTO

Enero a Julio de 2008 - 2013 (p)

Tipo de Impuesto	2008 Ene-Jul	2009 Ene-Jul	2010 Ene-Jul	2011 Ene-Jul	2012 Ene-Jul	2013 Ene-Jul
Porcentajes						
Total	4.09	4.74	22.29	6.87	4.43	4.64
GA	3.64	4.11	4.40	4.43	3.28	3.63
IVA	0.39	0.58	0.47	0.38	0.34	0.57
ICE	0.07	0.05	0.03	0.04	0.01	0.01
IEHD			17.40	2.02	0.79	0.43
Variación Absoluta						
Total	-0.09	0.65	17.55	-15.42	-2.45	0.22
GA	-0.08	0.48	0.28	0.04	-1.15	0.35
IVA	-0.01	0.19	-0.11	-0.09	-0.03	0.22
ICE	-0.01	-0.02	-0.02	0.01	-0.02	0.00
IEHD			17.40	-15.37	-1.23	-0.36

TASA NOMINAL SEGÚN IMPUESTO

Enero a Julio de 2008 - 2013 (p)

Tipo de Impuesto	2008 Ene-Jul	2009 Ene-Jul	2010 Ene-Jul	2011 Ene-Jul	2012 Ene-Jul	2013 Ene-Jul
Porcentajes						
Total	23.08	22.68	40.53	23.92	24.02	24.22
GA	7.54	7.52	7.98	7.92	7.33	7.78
IVA	13.76	14.16	14.16	13.19	14.83	14.94
ICE	1.72	0.90	0.91	0.74	0.91	1.02
IEHD	0.06	0.10	17.48	2.07	0.94	0.48
Variación Absoluta						
Total	-4.58	-0.40	17.85	-16.61	0.10	0.20
GA	-0.55	-0.01	0.45	-0.06	-0.59	0.45
IVA	-3.61	0.39	0.00	-0.97	1.65	0.11
ICE	-0.35	-0.81	0.01	-0.17	0.18	0.10
IEHD	-0.07	0.03	17.39	-15.42	-1.13	-0.47

¹⁰ Indicadores relacionados a la recaudación por importaciones:

Tasa Efectiva: Muestra el porcentaje que representa la recaudación aduanera respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Efectiva} = \frac{\text{Recaudación pagada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa de Liberación: Muestra el porcentaje que representa la recaudación liberada del pago de tributos respecto del valor CIF de importación.

$$\text{Tasa de Liberación} = \frac{\text{Recaudación liberada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa Nominal: Muestra el porcentaje que representa la recaudación potencial respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Nominal} = \text{Tasa Efectiva} + \text{Tasa de liberación}$$

Consultas a:

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA - Unidad de Estudios Económicos y Estadística
Av. 20 de Octubre N° 2038 Teléfono 2152881 Fax 2116763 e-mail: gchavez@aduana.gob.bo

Aduana Nacional

Porque Bolivia Importa... ¡y Exporta!

